Silvania, 08 de Septiembre de 2022

Silvania
Referencia: Solicitud de Cotización

Respetados Señores:

La **ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA CUNDINAMARCA**, se permite invitarlo a presentar cotización, dentro del proceso de selección que se adelanta, cuyas especificaciones se detallan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y PUESTOS DE SALUD

1.1. **Valor:** El valor total del contrato será la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE ($10.180.000)**

1.2. **Forma de Pago:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el hospital al contratista de acuerdo al suministro parcial de los elementos solicitados, previa presentación de la factura y el visto bueno del supervisor, cada uno de los pagos procederá previa presentación de los siguientes documentos: 1. Presentación de informe de ejecución del contrato 2. Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal. 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 4. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. El contratista para el pago, deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. PARÁGRAFO. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el HOSPITAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del HOSPITAL. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC

1.3. **Duración**: La duración del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, no obstante, las partes de común acuerdo y por manifestación escrita pueden prorrogar el término de duración del presente contrato siempre que ésta se haga antes del vencimiento del mismo.

1. LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro será prestado en la Calle 9 No. 9-38 Barrio Kennedy- Hospital Ismael Silva de Silvania Cundinamarca.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Suministrar los productos requeridos, de acuerdo a los pedidos que realice el área de almacen, los cuales serán de primera calidad.

2. Suministro de los siguientes elementos:

a. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a entregar:

ITEM	***ELEMENTO O PRODUCTO***	***UNIDAD***	***CANT.***
1	*RESMAS CARTA 75g/m2 PAPEL ECOLOGICO*	UNIDAD	*200*
2	*RESMAS OFICIO 75g/m2 PAPEL ECOLOGICO*	UNIDAD	*30*
3	*MEDIAS RESMA OFICIO 75g/m2 PAPEL ECOLOGICO*	UNIDAD	*200*
4	*ESFEROS NEGROS X 12*	CAJA	*5*
5	*PAPEL KRAF*	UNIDAD	*50*
6	*GANCHO COSEDORA*	CAJA	*24*
7	*ACETATO LAMINACION OFICIO*	UNIDAD	*100*
8	*PILAS ENERGEIZER DOBLE AA*	UNIDAD	*36 PARES*
9	*METROS*	UNIDAD	*12*
10	*MARCADOR SHARPI NEGRO*	UNIDAD	*36*
11	*LAPIZ NEGRO HB 2*	UNIDADES	*24*
12	*TABLA DE TRABAJO*	UNIDAD	*6*
13	*RESALTADORES SURTIDOS*	UNIDAD	*36*
14	*CINTA ENMASCARAR ANCHA 300 MTRS*	UNIDAD	*24*
15	*PAPEL CRISTAFLEX X 500MTRS*	ROLLO	*6*
16	*CINTA ANCHA TRANSPARENTE 300 MTRS*	UNIDAD	*3*
17	*BORRADOR MIGA DE PAN GRANDE*	UNIDAD	*24*
18	*CORRECTOR LIQUIDO*	UNIDAD	*24*
19	*CLIP MARIPOSA*	CAJA	*12*
20	*SEPARDORES*	PAQUETE	*12*
21	*TIJERAS DE COSTURA MEDIANA*	UNIDAD	*12*
22	*SACAGANCHOS*	UNIDAD	*12*
23	*CUADERNO COSIDO MEDIANO*	UNIDAD	*12*
24	*PEGANTE EN BARRA*	UNIDAD	*36*
25	*MARCADOR BORRABLE*	UNIDAD	*12*
26	*CARPETA FOLDER CON SEPARADORES*	UNIDAD	*6*
27	*CAJA DE ARCHIVO X 300*	UNIDAD	*50*
28	*CAJA DE ARCHIVO X 200*	UNIDAD	*100*

3. Suministrar los implementos de oficina y papelería de óptima calidad, respetando presentación, unidad de medida, valor o precio unitario del producto y la totalidad de la cantidad requerida.
4. El almacenamiento y manipulación de los productos suministrados debe ser acorde a las especificaciones del fabricante o la clase de producto.

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO

5. Efectuar el cambio de los insumos que en la recepción presenten daño o defecto alguno
6. Entregar insumos en la sede del Hospital asumiendo el costo del transporte
7. Realizar seguimiento continuo a la ejecución financiera del contrato, sin que por ninguna causa el insumo sobrepase el valor contratado e informar al supervisor el estado de ejecución.

4. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

La selección del contratista se adelantará atendiendo los siguientes criterios:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
6.1	Capacidad técnica	60
6.2.	Propuesta económica	40

5. CAPACIDAD TÉCNICA

Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los productos a entregar.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

La E.S.E Hospital Ismael Silva adjudicará el proceso de contratación a la propuesta a la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos indicados. Para efectos de establecer cuál es la propuesta de menor precio, y más favorable desde el punto de vista económico, El H.I.S comparará los precios unitarios que ofrezcan los proponentes. Para este efecto, los participantes deben informar el precio unitario que ofrecen por todos y cada uno de los bienes relacionados.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento al ARTÍCULO 40º., del acuerdo 001 del 31 de marzo de 2021, , Constitución de Garantías, El contrato que no supere los cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes podrán prescindirse de las garantías a juicio de la E.S.E.

8. PLAZO MÁXIMO PARA RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES: La oferta deberá

Presentarse a más tardar el día 08 de SEPTIEMBRE del año en curso hasta las 4:00 pm, así:

A través del portal transaccional SECOP 2 en el proceso ofertado. Las propuestas que se alleguen de manera extemporáneas o se radiquen en lugar diferente al indicado no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso adelantado, quedando exenta la Institución de toda responsabilidad.
Agradezco su participación.

Atentamente,

JOAN ESTEBAN HERNANDEZ PEREZ
Líder de contratación

Proyectó: Joan Esteban Hernández Pérez – Líder de contratación
Revisó: Adriana Peñalosa Ferro – Asesora de contratación

Supersalud
VIGILADO